

Expediente: 541/01
Carátula: GOMEZ JUAN ANTENOR C/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 17/12/2021 - 05:09
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 541/01



H105031286310

Expte. N°: 541/01

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán.-

Autos: GOMEZ JUAN ANTENOR c/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a letrado/a: GROSSO,NICOLAS

Domicilio Digital: 900000000000 (Estrado judicial digital)

P R O V E I D O

///15-12-2021/// San Miguel de Tucumán. I.- ... II.- ... III.- De la planilla de actualización de honorarios, córrase traslado a la demandada Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, por el término de cinco días. PERSONAL. FDO. DR. SERGIO GANDUR – VOCAL PRESIDENTE.- Adjunta copia de escrito en 04 páginas en formato pdf.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

CGS

Certificado digital:
CN=VERA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20215974503

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.